24POR-155

Itxaso Soto Díaz de Cerio,parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai,al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta oralcon el fin de que sea respondida en el Plenopor la consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra,Rebeca Esnaola Bermejo.

La Ley Foral reguladora del mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra se aprobó el 16 de mayo de 2014 y surte efecto por primera vez en 2015. Diez años más tarde vemos que hay ciertas áreas de la ley que se han quedado obsoletas y que la norma ha sido mejorada en otras comunidades autónomas.

Por este motivo, preguntamos a la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, ¿tiene el departamento intención de revisar y actualizar la Ley Foral de mecenazgo cultural?

Pamplona, 17 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio